

LAS CONDES, 22 de Agosto de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 14023 de fecha 13 de Agosto de 2025 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 15168

- 1.- **DEJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 14023 de fecha 13 de Agosto de 2025 de la patente Rol N° 530720-1, autorizada para desarrollar el Giro de: **ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DECOMIDAS**, cuyo titular es: **NUCLEO DEPORTIVO SPA**, RUT: 76.896.585-4.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **AV.APOQUINDO N° 7935, DEPARTAMENTO 313.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

Nota N° 007478/2025



Código verificador: 6815100000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>